



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2110

RESOLUCION NUMERO DE 2007

( 14 SET. 2007 )

Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el articulo 28 del Decreto 2772 de 2005

RESUELVE

ARTICULO 1o. Modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualizado mediante Resolución No 08 del 2 de enero de 2007, así:

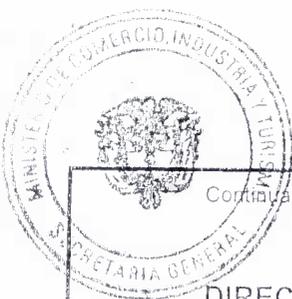
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asesor
Denominación del empleo:	Asesor
Código:	1020
Grado:	18
Numero de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior
Cargo del jefe inmediato:	Viceministro de Comercio Exterior
Páginas :12, 13	
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
<b>ESTUDIOS</b> Titulo profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Administración de Empresas, Economía, Comercio Exterior o Ingeniería Industrial. -Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	<b>EXPERIENCIA</b> - Setenta y un (71) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>EQUIVALENCIA</b> Titulo profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Administración de Empresas, Economía, Comercio Exterior o Ingeniería Industrial.	- Noventa y cinco y cinco (95) meses de experiencia profesional relacionada

PLANTA GLOBAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asesor
Denominación del empleo:	Asesor
Código:	1020
Grado:	10
Numero de cargos:	Once (11)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas : 53, 57	



14 SET. 2007

RESOLUCION NUMERO

2110

de 20

Hoja N°. 2

Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO – GRUPO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**

**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración de Empresas Turísticas o Administración Pública. -Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>EQUIVALENCIA</b> Título profesional en Administración de Empresas Turísticas o Administración Pública.	- Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

**I. IDENTIFICACIÓN**

Nivel	Asesor
Denominación de empleo	Asesor
Código	1020
Grado	08
Número de cargos	Seis (6)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 63, 66	

**DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
- Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. - Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>EQUIVALENCIAS</b> - Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional relacionada.

**I. IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
Numero de cargos:	Diez (10)
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 70, 74, 75	

**DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:**

**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
- Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. - Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>EQUIVALENCIAS</b> - Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



14 SET. 2007

RESOLUCION NUMERO 2110 de 20 \_\_\_\_\_ Hoja N°. 3

Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**I. IDENTIFICACION**

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional especializado
Código:	2028
Grado:	17
Numero de cargos:	Veinte (20)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 76, 77,84	

**DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:**

**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
- Titulo profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. - Titulo de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>EQUIVALENCIAS</b> - Titulo profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

**I. IDENTIFICACION**

Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico administrativo
Código:	3124
Grado:	13
Numero de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Página: 161	

**SECRETARIA GENERAL – GRUPO RECURSOS HUMANOS**

**II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Apoyar en diferentes actividades de la dependencia, para llevar a cabo el cumplimiento de metas y objetivos de la misma.

**III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Apoyar en la elaboración de actos administrativos relacionados con licencias, vacaciones que soliciten los funcionarios del Ministerio con el fin de que se evidencie y se lleve un registro por escrito de las ausencias y por consiguiente realizar los trámites que éstas generen en materia laboral.
2. Preparar y hacer seguimiento al Plan de Acción de la dependencia en coordinación con el jefe inmediato y los funcionarios del área, para contribuir a mostrar la efectividad del área.
3. Preparar y hacer seguimiento al Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo, en coordinación con el jefe inmediato, con el fin de dar cumplimiento a la política de desarrollo administrativo –Gestión y Desarrollo del Talento Humano Estatal.
4. Apoyar en la realización de los actos administrativos relacionados con vinculación, encargos, traslados y retiros de funcionarios del Ministerio de acuerdo con las normas legales vigentes, para la correcta administración del recurso humano.
5. Preparar y presentar la información solicitada mediante programas sistematizados que tengan que



Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ver con información de personal, con el fin de obtener diferentes datos del recurso humano de la entidad.

- 6. Preparar informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte del jefe inmediato.
- 7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

**IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES**

- 1. La información actualizada garantiza el cumplimiento de los objetivos del área.
- 2. Las actividades realizadas responden a las normas legales vigentes que regulan el Ministerio.
- 3. Los planes y programas desarrollados en el área responden a los objetivos y metas del área y de la entidad.

**IV. CONOCIMIENTOS BASICOS**

- 1. Manejo de Información (Sistemas)
- 2. Normatividad en Carrera Administrativa.

**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

**ESTUDIOS**

- Aprobación de tres (3) años de educación superior en Psicología, Trabajo Social, Relaciones Industriales, Economía, Administración de Empresas o Derecho.

**EXPERIENCIA**

- Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.

**ARTICULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, modifica en lo pertinente la Resolución N° 08 del 2 de enero de 2007.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C, a los **14 SET. 2007**

**EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

  
**LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ**